

FICHA TÉCNICA

faru
Cable de amarre
Ref. C327



Descripción

El cable de amarre forma parte de un equipo anticaídas que hace posible la conexión del conjunto a un punto permanente de la estructura. Puede utilizarse como elemento de amarre (EN 354) o como dispositivo de anclaje portátil (Clase B según EN 795).

Está fabricado con cable de acero galvanizado de 8 mm de diámetro y posee una longitud de 1 m, posee guardacabos en los extremos, La parte central está protegida con un tubo de polietileno.

Resistencia estática: 15 kN

Limpieza y almacenaje

Lavar con agua templada y con una pequeña cantidad de detergentes suaves.

Aclarar con abundante agua.

Secar a temperatura ambiente, alejado de fuentes de calor.

Almacenar en lugar limpio y seco, aireado y sin exposición al sol. En condiciones que imposibiliten daños mecánicos, químicos o térmicos.

Limitaciones de uso

- Utilizar para una persona.
- Este equipo solo puede ser utilizado por personal formado para realizar trabajos en alturas.
- Para trabajos en altura el cable SIEMPRE debe de ir con absorbedor de energía
- Sólo puede utilizarse con mosquetones certificados según la norma EN 362.
- No debe utilizarse:
 - Si el punto de anclaje fijo tiene una resistencia estática < 15 kN
 - Si se observa desgaste en el conjunto o cortes en la cuerda
 - Si ha soportado una caída junto con el resto del equipo de protección en alturas

Es **muy importante** leer detenidamente las instrucciones de uso y de anotar en la Ficha de Uso toda la información referente al equipo de seguridad.

FARU, S.L.
PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA
EDIFICIO PLAZA, NAVE 5
50197 (Zaragoza) - ESPAÑA
www.faru.es faru@faru.es tel: (34) 976 463737 fax: (34) 976 503732



EN 354 y EN 795
Anexo II de la Directiva
89/686/EEC

Organismo certificador:

Nº 0082

Distribuido por: